

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA EL DÍA VIERNES 05 DE OCTUBRE DEL 2012

En la ciudad de Tarapoto, y siendo exactamente las 5:10 p.m. reunidos en despacho de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260, de esta ciudad, se encuentra el Alcalde Walter Grundel Jiménez y su Regidores Lic. Reynaldo Orellana Vela, Ing. Daniel Navarro Amasifuen, Srta. Verónica Macedo del Águila, Sra. Keyla Cenepo Pizango, Sra. Rina Roxana Cabrera Fasabi, Sr. Manuel Jesús Aquino Pezo, Sr. Américo Pérez Angulo, Sr. Varlin Rengifo Ramírez, Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle; para llevar a cabo la sesión ordinaria del Concejo Municipal programada para el día de hoy viernes 05 de octubre del 2012.

Luego que el Secretario General, comunica que existe quórum para sesionar el Presidente del Concejo Municipal apertura la sesión de Concejo Municipal.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, pone a disposición del Concejo el acta de fecha 23 de agosto del 2012, para las observaciones que dé lugar. Habiendo transcurrido el tiempo necesario sin que ningún miembro del Concejo formulara observaciones, el Acta de sesión de concejo Municipal de fecha 23 de agosto del 2012, fue APROBADA y FIRMADA por el Concejo Municipal.



ESTACIÓN DE DESPACHO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Señor Presidente, tenemos en la estación de despacho dos asuntos que discutir:"

- 1) Aprobación del Convenio Marco de Formulación de Estudios y Ejecución Técnica de Infraestructura de Saneamiento entre EMAPA SAN MARTÍN S.A y la Municipalidad Provincial de San Martín, conteniendo en el Dictamen N° 007-2012-CODL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.
- 2) Aprobación de la implementación de la Ciclo-vía señaladas en los días domingos, 07, 14, 21, 28 de octubre y domingos, 04, 11, 25 de noviembre, en la ruta avenida Lima cuadra 15, Ramón Castilla, Alegría Arias de Morey, Grau, Moyobamba, Maynas y San Pablo de la Cruz del distrito de Tarapoto, en aplicación del Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal 2012, contenido en el Informe Legal N° 145-2012-OAJ/MPSM, emitida por la Oficina de Asesoría Legal y el Informe N° 502-2012-GDS/MPSM, de fecha 19 de setiembre del 2012, emitida por la Gerencia de Desarrollo Social.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, Señores Regidores, bueno, quiero informarle que mediante una nota de coordinación de su persona fui encargado a representarlo en el 37° aniversario del Caserío de 03 de Octubre, lo hicimos las veces de Usted, en compañía del Regidor Américo, damos el saludo todo ello, las felicitaciones por sus 37° años de creación, y a la vez ofrecimos a ellos ser simplemente el nexo de cualquier gestión que podrían ellos trabajar tanto a nivel de la provincia como del distrito, ellos tienen algunos inconvenientes han solicitado y les he invitado en cualquier momento cuando ellos vengan a la Municipalidad Provincial de San Martín, como dicen, ser el puente para dialogar con Usted sobre algunos inconvenientes que van teniendo ellos especialmente con el agua, tienen tuberías de años, ya no llega con la misma potencia la gravedad sus agua y bueno en su debido momento se van a presentar ellos a conversar con Usted, y bueno usted ver si les brinda el apoyo, no hice ningún ofrecimiento, de nada lo que concierne a presupuesto porque no es mi labor y cuando vengan para que les plantee a Usted, Usted a la vez en reunión ya posteriormente con sus funcionarios darán el sí o el no de lo que podrían solicitar. Eso es todo señor Alcalde."
- El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "El día de hoy se dio inicio a una, me parece que es un taller respecto a las Municipalidades que participaron en el curso en Japón por los residuos sólidos, el tratamiento de residuos sólidos

Viernes, 05 de octubre del 2012

con JICA, se dio inicio, asistí en representación de la Comisión de Medio Ambiente, a la vez en representación de Usted, se hizo la inauguración del evento y el día de mañana va a haber el evento de forma similar pero esta vez ya con Municipalidad es a partir de las 9 de la mañana, en Plaza El Bosque.”

- El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Como presidente de la Comisión de Desarrollo Local tengo un informe que va a casar concluido todo de debate sobre la revisión de la Ordenanza N° 053, hoy teníamos que aprobar esta ordenanza; sin embargo, ha encontrado, bueno, si hubiera estado también el Dr. Delfor, estos días nos hubiera apoyado, de repente, hasta no tener ese inconveniente ha encontrado una pequeña alteración de tipo jurídico que no desluce todos los acuerdos que se han tomado simplemente es una cuestión de forma en la Ordenanza que baja el día martes para su subsanación de acuerdo a la observación que ha hecho el Asesor Jurídico; sin embargo, como repito ya el trabajo se ha realizado, ha concluido, los acuerdos son significativamente positivas en cuanto a la aplicación de esta ordenanza y quiero con el permiso del Concejo, dar uso de la palabra a tres representantes para que manifiesten sobre las conclusiones a la que hemos llegado. Repito, señor Presidente, que la Ordenanza ya está concluida, tiene nada más un aspecto de forma que subsanar no va a cambiar ninguno de los acuerdos que se ha tomado simplemente es un tema de redacción que corregir y que el día Martes se subsana y en la próxima si es que hay la extraordinaria se esté pasando para su aprobación, si me permite, con su permiso quiero cederle la palabra al Mayor Rubio, que viene en representación de la Policía Nacional del Perú, al Sr. Rolando Flores, que es nuestro soporte técnico y el representante de los motocaristas que ya debió llegar que también está considerado para que de uso de la palabra el Sr. Chumacero, sino llega en cuanto haga uso las dos personas se cederá en todo caso a quien corresponde, eso es todo.”



USO DE LA PALABRA DEL JEFE DE LA DIVISIÓN DE TRÁNSITO DE TARAPOTO, MAYOR PNP AUGUSTO RUBIO MAZA.

El Jefe de la División de Tránsito de Tarapoto, Mayor PNP Augusto Rubio Maza, manifiesta: “Señor Alcalde, reiterando mis saludos, señor Alcalde, señores Regidores. Soy el Mayor PNP Augusto Rubio Maza, soy Jefe de la División de Tránsito de Tarapoto, la verdad para mí es una grata satisfacción el haber participado en esta comisión de revisión de la Ordenanza N° 053, en vista de que anteriormente yo me encontraba preocupado porque yo pensé que era más complejo el caso de esta ordenanza, inclusive puedo haber traído consecuencias de índole social, la verdad con la comisión que preside el señor Regidor, se hizo todas las observaciones en coordinación con todos los que integramos esta comisión y el aporte que podemos hacer nosotros es más que todo técnico para poder de una vez comenzar trabajar en lo que es el ordenamiento de tránsito de **trímóviles** en la ciudad, toda esta ordenanza, señor Alcalde, señores Regidores, a nosotros como Policías nos va a permitir mejorar porque en realidad hay bastantes deficiencias en lo que es el ordenamiento de los vehículos **trímóviles** específicamente nos va a poner a trabajar y tener el argumento o el soporte técnico que nos va a permitir el accionar y darle el bienestar a la ciudadanía y darle el bienestar también a los trabajadores de los **trímóviles**, eso es mi aporte señor Alcalde.”

USO DE LA PALABRA DEL SUBGERENTE DE PROMOCIÓN DE TRANSPORTE URBANO, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - MPSM, SR. ROLANDO FLORES REÁTEGUI.

El Subgerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial – MPSM, manifiesta: “La verdad es un honor estar con ustedes y sobre todo explicar técnicamente el análisis que ha hecho de la Ordenanza N° 053 que ya ha sido promulgada, que ya ha sido aceptada por el Concejo, sino que ha sido suspendida su aplicación por ciertas observaciones que han hecho los señores transportadores; entonces, bajo ese criterio y con la claridad mental que tienen los nuevos regidores y los integrantes de la Comisión de Tránsito de Desarrollo Local, se ha llegado un acuerdo, con los transportadores, con la Municipalidad y con la Policía. Los 3 entes que activamente participamos en el control de tránsito en sus diversas modalidades porque no solamente el transporte **trímóviles** para servicio público, también es servicio de **carga**, también es servicio privado, de acuerdo al uso que se le dé a este vehículo y la Municipalidad con la competencia que **le da** la Ley N° 27181, tiene pues la competencia normativa de gestión de fiscalización que con esa ordenanza está **prácticamente** cumpliendo con este marco legal las competencias están debidamente justificadas y fundamentadas de tal **manera** que de repente hay alguna observación del señor Asesor Legal, que me parece que había una observación que se **refería a** que solamente se refería a los transportadores, no es así señores Regidores, señor Alcalde, porque el Decreto Supremo N° 055 en el artículo 2° determina que esta ordenanza alcanza a todas las personas prestadora de servicio en su **calidad de transportadoras**, también los involucra a los entes como es la Policía y la Municipalidad aquí, dice autoridades **competentes** y también le compete a los conductores; o sea, no están aislados en esta ordenanza, en este Decreto Supremo

los conductores, como en un principio se creía creer que solamente se aplicaba este Decreto Supremo N° 055, se aplicaba solamente en trimóviles, a los transportadores, cuando no es así entonces es por eso que en esta ordenanza se ha hecho una escala de infracciones y multas que el marco legal determina que las infracciones que se dan en una ordenanza no deben contravenir a los marcos legales superiores, en este caso son los Decretos Supremos del 016 ,029, y 055 del MTC; por lo tanto, esta ordenanza está debidamente revisada, y no en forma unilateral por el Municipio solamente, por la Comisión de Desarrollo Local, el que habla y la Policía, también de la participación de los actores directos que son los transportadores ellos han hecho las correcciones les hemos aceptado en muchas cosas hemos cedido, pero no saliendo del Marco Legal, si el Municipio ha cedido ha sido dentro del Marco Legal, no hay nada ilícito ni ilegal, que hayamos claudicado en esta posición de dejar bien puesta a la autoridad municipal, la autoridad Municipal no ha sido quebrada y hemos trabajado con la participación de los transportadores que acá están presentes, ellos son testigos de gestión que hemos trabajado este año dos meses en deficiencias y también casi un mes, Señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Local, en base para rectificar; entonces, esta ordenanza va permitir, con dice el mayor Rubio de la Policía, efectuar un eficiente control porque recién vamos a saber cuántos vehículos tenemos en la legalidad y cuantos en la informalidad y esto nos va permitir que todos los transportistas por intermedio de los transportadores que son las personas jurídicas puedan inscribir al mayor número de vehículos para que adquieran su tarjeta única de circulación para que puedan realizar el servicio público de Transportes, eso es todo señor Alcalde, señores Regidores.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente, para complementar el informe es necesario recalcar que se ha recogido el trabajo de la Subcomisión de Tránsito que ha venido trabajando el año pasado con las conclusiones que han avanzado estas comisiones ha recogido todo esto para cerrar y completar este trabajo, teniendo ya la presencia también del señor Chumacero que representa a la Federación de Transportadores quiero pedir permiso al Concejo para dar el uso de la palabra sobre las conclusiones a la que hemos llegado en esta ordenanza.”

EL USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE TRANSPORTADORES EN VEHÍCULOS MENORES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, SEÑOR EYNER CHUMACERO REÁTEGUI.

El Presidente de la Federación de Transportadores en Vehículos Menores de la Provincia de San Martín, Señor Eyner CHUMACERO REÁTEGUI, manifiesta: “el que les habla es Eyner Chumacero Reátegui, Presidente de la Federación de Transportadores en Vehículos Menores de la Provincia de San Martín, también quiero hacer notoria la presencia de mi compañero dirigente de la segunda federación; o sea, somos dos federaciones que aglutinamos a la mayor cantidad de personas jurídicas que se han logrado formalizar de acuerdo a Ley; entonces, estas dos federaciones hemos trabajado en el objetivo de lo que es la Ordenanza y la Ordenanza tiene como objetivo y prioridad la regulación del servicio del que nosotros prestamos dentro de la comunidad, quiero recalcar también la buena disposición y la buena acogida que nosotros como dirigentes hemos recibido de parte de la actual Comisión de Transporte de la Municipalidad, en la persona del señor Aquino, como Regidor Presidente de la Comisión, el Señor Américo Pérez, el doctor Delfor Ponce y la señorita no recuerdo su nombre por favor, Verónica. Habido una plena disposición de parte de la comuna mediante sus regidores que se ha trabajado en este proyecto de ordenanza, también quiero recalcar el valioso aporte de los miembros de la Policía, mediante la persona del Mayor Rubio, y después también del Comandante Garay, y que también quisiera de parte de la Municipalidad en la forma técnica que nos ha apoyado el Subgerente de Tránsito, en la persona del señor Rolando Flores, sin ello no hubiese sido imposible avanzar con este proyecto de ordenanza, todas veces cualquier persona se sabía que tenía derecho a participar a dar sus opiniones y como nosotros nos deberíamos acoger a la formalización, pero sin tener en cuenta el Marco Legal, pero acá como vuelvo a recalcar los nuevos Regidores, en el nuevo Concejo Municipal renovado había la plena disposición y se ha trabajado en coordinación con ellos y de esa manera es que se ha logrado muchísimos beneficios mediante esta ordenanza de acuerdo al Marco Legal, no es que se ha conseguido favores políticos, si no es que se ha trabajado en bien de nuestro sector, eso es lo que yo quiero también felicitar la buena elección que ha tenido también el Alcalde Walter Grundel, en nombrar a los 4 representantes de esta Comisión. También quiero felicitar también al trabajo desinteresado que hizo la señorita Kelly Marín, en lo que es el área de Logística que ha sacrificado otras cosas más para así regulación del TUPA, que se venía también era un inconveniente casi de esta ordenanza pero el trabajo que Usted, hizo señorita adecuarnos en los costos haciendo muy loable, y por eso que también ahorita mediante esta regulación del TUPA, se ha conseguido muchísimos beneficios no solamente en el costo como personas jurídicas que nosotros vamos a pagar ahora por 06 años si no como transportistas cada vehículo tiene que pagar una habilitación vehicular y en el costo de la licencia. Yo quiero dejar constancia de que se ha trabajado sin mirar, de repente, favores políticos si no en bien de nuestro sector que las demás personas lo ven de esa forma nosotros estamos para decir que no se

Viernes, 05 de octubre del 2012

ha trabajado sobre esta mística, sino en bien de nosotros de acuerdo al Marco Legal quiero agradecer la buena voluntad y la buena disposición de los señores Regidores y del señor Alcalde, que tengan a bien aprobar la ordenanza para que nosotros los transportadores podamos ya formalizar de acuerdo a Ley y trabajar en bien de nuestra colectividad que tanto se espera y nosotros también mediante esta ordenanza también trabajando dentro del Marco Legal, eso es lo que puedo decir muchísimas gracias, buenas tardes.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente, para finalizar el informe y tengamos un conocimiento cabal de cómo ha sido trabajado, se ha venido proyectando el Decreto de Alcaldía que establece el nuevo TUPA en cuanto a Tránsito y me gustaría para complementar que la señora Kelly Marín, nos haga el informe, señora Kelly, si por favor nos informa.”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto - MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: “Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios que nos acompañan a esta hora, muy buenas tardes, realmente el trabajo que se ha estado realizando es sobre la actualización del costo para poder determinar la tasa justamente de dos procedimientos que están incluidos en la Ordenanza N° 053 y que era también uno de las trabas que podría decir justamente con los motocarristas y todas las asociaciones que conformaban los motocarristas; entonces, había esa dificultad porque teníamos algunos costos que estaban súper elevados pero acuerdo a la nueva metodología establecida en el Decreto Supremo N° 064, en la cual ya se está obligando a través de la PCM a todas las Municipalidades aplicar esta metodología porque justamente lo que se trata es de poder realizar un cobro real al procedimiento que se efectúa desde el momento que inicia el trámite hasta el momento que se entrega la solicitud que solicita el administrado en todo caso; entonces, de acuerdo a este procedimiento se ha tomado en cuenta muchos elementos que tienen que ver con el tipo de proceso que se ejecuta desde el inicio como les digo considerando el material que se utiliza el personal que trabaja para la elaboración de este procedimiento y los servicios y costos fijos para poder determinar, en base a ello se ha hecho este costeo y se ha determinado ya los montos que ha alcanzado ya a la comisión y que esto se van, como es una disminución de una tasa de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo General, se puede aprobar mediante un Decreto de Alcaldía que debe estar siendo alcanzado al Alcalde, el día martes o miércoles a más tardar, para ser aprobado y publicado este decreto.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Alcalde, en cuanto al Alcalde que ha concluido este proceso, sean encontrado una conciliación a las controversias entre los diferentes centros que han participado, está claro para todos los miembros del Concejo, por las palabras vertidas por cada uno de los miembros como ha concluido este proceso si es que alguien tuviese alguna duda sería oportuno aprovechar la presencia de los miembros que pudieran sino yo creo que el informe se ~~diera~~ ~~por~~ concluida para recibir la próxima reunión la aprobación de esta ordenanza.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Alcalde, por su intermedio, la señora Kelly Marín, ha estado indicándonos que se ha hecho una variación en cuanto al TUPA; pero, sin embargo, si bien es cierto, ya en una conversación que ha tenido se ha hecho una medición pero en ningún momento a la Comisión de Economía, se le ha hecho de conocimiento eso y siguiendo los procedimientos legales me parece que la Comisión de Economía tiene que tener conocimiento de estas modificaciones, puesto que afecta a la economía de la Municipalidad de una u otra manera.”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto - MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: “Bueno, el hecho que haya una disminución no significa que estaría afectando a la Municipalidad, si bien es cierto, el Decreto Supremo ha determinado una metodología en la cual hay que sincerar los costos de todos los procedimientos administrativos y que estos costos se basa justamente en esa metodología establecida en el Decreto Supremo, ya se ha venido trabajando todo el TUPA, con respecto a la disminución que pueda efectuarse en un procedimiento administrativo, toda disminución, puede ser eliminación de requisitos, eliminación de procedimientos, cambio de negativo a positivo, disminución de tasa, significa un proceso de simplificación administrativa y esto está establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo General que se puede aprobarlo mediante un Decreto de Alcaldía, el Decreto de Alcaldía todavía no ha sido aprobado porque no ~~presento~~ ~~presento~~ todavía el informe pero los costos ya están establecidos de acuerdo a este procedimiento, se ha elaborado, estoy elaborando el informe solamente falta enviar la propuesta de modificación del TUPA, en cuanto a la tasa de acuerdo al Decreto Supremo N° 064; entonces, ahora, si es necesario que vaya a comisión, señor Alcalde, eso ya es decisión pero como le digo la disminución todo lo que significa baja de mi TUPA, limpiarla en todo caso, disminución, quitar, significa un proceso de simplificación administrativa que se puede aprobar mediante un Decreto de Alcaldía, si yo incremento la tasa de un

procedimiento si tengo que aprobarlo mediante una ordenanza y eso tiene que venir a Concejo, eso de acuerdo a las normas legales de procedimiento.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Para complementar el informe de la señora Kelly Marín, las ordenanzas son las que pasan por el Dictamen de la Comisión y los Decretos de Alcaldía en el caso van con un informe. Sin embargo, para que quede más claro y usando el sentido común no es algo que lo pueda afectar a Presupuesto porque no ha estado captando recursos por este TUPA, de manera que no ha existido un ingreso a la Municipalidad y no es que ingrese menos no se ha estado captando estos recursos por eso es que no puede afectar su revisión en cambio con lo que se ha trabajado, con lo que hemos concluido creemos que en la aplicación en este nuevo TUPA, pues, vamos a ver también un incremento en las recaudaciones con respecto en el tema de tránsito.”

El regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Sí, justamente el hecho que una comisión trabaje en un tema específico no quiere decir que las comisiones debe de trabajar en forma aislada porque de una u otra manera, lo que afecta a una comisión afecta a otra para poder desempeñar mejor sus funciones simplemente en ese sentido mas no decir que está simplemente al hecho de que la comisión no se le ha hecho participe de este trabajo.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Algún Regidor quiere participar?”

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Señor Alcalde, en todo caso al Mayor Rubio, hacerle una sugerencia nada mas de repente sin respuesta alguna, se está observando hace tiempo que las señoritas Policías, especialmente las jóvenes que han salido, que están a su cargo me parece y bueno se distribuyen ellas desde su lugar para cumplir donde están durante el día, le dan mucha importancia a los audífonos se coloca los audífonos para escuchar música y el tránsito poco o nada hacen por el tránsito algunos, de repente quizás no prohibirles no se usted verá en qué forma apoyarnos con eso, por ejemplo el día de hoy desde el esquina a la otra esquina de Martínez de Compañón, he pasado en tres semáforos me refiero en tres oportunidades los motocarristas, algunas avanzan pero no van rápido esperando pasajeros que vengan, de repente, de la Inmaculada y los Policías no hacen nada en esa parte con decirles giren y giran no paran se aguantan y las señoritas de la Policía, escuchando su música como quien se hacen de los oídos sordos, eso menos se supere Mayor Rubio como una sugerencia nada más.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Ya es un informe que se ha dado se por recibido, y esperemos que la ordenanza muy pronto esté preparada, señores funcionarios muchas gracias por el tiempo que han tenido acá.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Señores Regidores se va dar el informe sobre la Ciclo-vida.”

EL USO DE LA PALABRA DE LA GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - MPSM, ECON. KELLY CELESTINA MAR VÁSQUEZ.

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto - MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: “Señor Alcalde señores Regidores, nuevamente mis saludos, solamente para cómo vamos a tener un tema cumplimiento de una meta que es la implementación de una Ciclo-vía que es parte del Plan de incentivos, a través del plan de incentivos la Municipalidad puede tener recursos adicionales que tenemos que realizar a través de cumplimiento de metas, estas metas lo establece el Ministerio de Economía y Finanzas y dentro de estas metas que son cinco para cumplir al 31 de diciembre tenemos una meta que se llama implementación de la Ciclo-vía Recreativa que significa cerrar dos kilómetros de una vía transitada entonces durante 6 horas 8 domingos consecutivos- esa es la meta; entonces, este trabajo ha sido encargado a la Subgerencia de Educación, Cultura, Recreación y Participación Ciudadana, de la Gerencia de Desarrollo Social, y que ya lo ha venido trabajando y preparando incluso se ha capacitado al personal; entonces, para que Ustedes puedan tener una visión mucho más clara y amplia acerca de lo que significa esta meta, porque es una de las metas en la cual se va involucrar a toda la población y que significa justamente cerrar una vía donde tenemos que cortar los pasos a los vehículos, entonces queremos darnos a conocer la importancia que significa esta Ciclo-vía y que el cumplimiento de esta meta, pues, nos va a ayudar a tener mayores ingresos a la Municipalidad; entonces, se ha invitado a la señora Dora Guerra, especialista en

Viernes. 05 de octubre del 2012

Presupuesto de la Oficina de CONECTAMEF del Ministerio de Economía y Finanzas, para que ella nos haga una breve exposición de lo que significa esta Ciclo-vía Recreativa, ¿puede pasar, señor Alcalde?”

La Especialista del CONECTAMEF - MEF, Sra. Dora Guerra, manifiesta: “Buenas tardes, como Ustedes, sabrán nosotros tenemos acá la Oficina de CONECTAMEF, es un centro de atención de servicio al usuario que presta servicios de Mesa de Partes, Asistencia Técnica, Capacitación, en este caso el tema que vamos a presentar es justamente es una asistencia técnica para que ayude de alguna manera a la decisión de este tema. Entonces, nosotros tenemos como Municipalidad de tipo “B” porque están clasificadas en 4 tipos de Municipalidades: de tipo A, las grandes ciudades como Arequipa, Lima, y el caso de la Municipalidad de Tarapoto, o la provincia de Tarapoto, está clasificada como Municipalidad de tipo “B”; por lo tanto, le corresponde cumplir esta meta, entonces, nosotros tenemos acá exactamente es para desarrollar actividades que nos ayude a transformar y devolver la ciudad a las personas, ¿para qué? Para que cada fin de semana esa actividad que realicemos nos permita de alguna manera mejorar nuestro estado de salud, porque al hacer ejercicios nosotros estamos haciendo una actividad física y evitamos algunas enfermedades como son las cardiovasculares que es al corazón, esto por ejemplo, es una actividad que desarrollaban en México, como Ustedes, verán hay bastante tráfico, bastante afluencia de vehículos y sin embargo no se ve nada de personas, igual en Quito, igualmente en Santiago, o sea, en muchos países que solamente nos hemos preocupado a comprar vehículos la actividad física la hemos dejado de lado, entonces, esto para que la ciudad crecientemente ha ido abandonando su rol de ser un lugar prioritariamente construido para el ser humano, entonces cuando nos llenamos de vehículos, las áreas verdes los parques eso va dejándose de lado, entonces como ustedes verán esto, por ejemplo, no es un parqueo, sin embargo, miren como se les ocurre estacionar los vehículos, entonces, todo el mundo se ha preocupado solamente de hacerse de vehículos y no nos hemos preocupado de ir construyendo las áreas verdes o ir buscando espacios que nos ayude más mejorar nuestras condiciones de vida, esto ha generado más accidentes, menos áreas verdes mayores tiempos de viaje, porque como todo es un desorden es un caos, ¿quién no conoce Lima? Entonces, en Lima nos demoramos tanto en demorar un lugar no son la distancia si no por el desorden en el tráfico eso nos genera la demora con mayor tiempo, el sedentarismo el hecho de estar en un vehículo sentado mucho tiempo en vez de hacer una caminata. Mayor abandono de los espacios públicos, mayor contaminación ambiental porque tenemos vehículos que ya deben estar en desuso, sin embargo los tenemos circulando, y lo último que es lo más importante que tenemos a menos niños jugando, entonces nuestros hijos ya no tienen espacio en donde jugar, como vemos por ejemplo ahí, miren, un parque lo han hecho para estacionamiento, entonces casi nada para los niños y los autos están ahí, usando todo el espacio. En esta parte es solamente para buscar un parecido el oso panda con niños jugando en la calle que creen ustedes que es un parecido entre el oso y las personas. Extinción. Claro porque ya hemos visto tanto espacio para poder estacionar sin embargo lo que debemos buscar y propiciar no nos hemos preocupado o sin darnos cuenta estamos destruyendo ¿no es cierto? Entonces los autos que casi todo lo están usando bueno esto es un caso de Lima porque yo no he visto en las otras ciudades Países, entonces esto es el mejor modelo de ciudad que puede darnos la inteligencia del ser humano porque todo es un caos un desorden, uno debe ser el cambio que quiere ver en los niños, entonces nosotros debemos propiciar o generar esta parte. En Brasil este Alcalde, ha sido muy cuestionado justamente por haber generado la Ciclo-vía, por haber implementado, sin embargo cuando la gente entendió la razón el objetivo y lo que se logró y sobre todo que han sentido el hecho de participar en esa actividad ellos se han podido dar cuenta lo bien que ha hecho el Alcalde, entonces al principio que a todo el mundo le parecía mal el 90% acepto la actividad le pareció muy bien, en Colombia ya la cosa esta ordenada igual todos los Bogotanos felices por la implementación, si ustedes vieran este Panorama los que conocemos Lima en la parte de Miraflores hay espacios así, entonces en Holanda también desarrollan ya esta parte, Dinamarca, ya cierran, los Daneses uno de los pueblos más felices del mundo, por lo mismo que ahí todo el mundo usa bicicleta y nosotros acá por la naturaleza misma de subidas y bajadas casi no usamos las bicicletas, yo en Juanjuí andaba en bicicletas pero acá ya no puedo, entonces, Estados Unidos, igualito una de las ciudades con mejor calidad de vida en Estados Unidos, porque ya ellos también lo tienen como cultura está muy incrementado y está ya establecido. ¿Qué modelo de ciudad está siguiendo el Perú? ¿cuál de ellos creen que tenemos nosotros? ¿El de los carros o el de la otra imagen? dependiendo del lugar en que estamos ubicados derecha o izquierda claro por eso les decía de los carros o el de la otra imagen esto igual es todo un caos y sobre todo la contaminación ambiental ¿no es cierto? en Estados Unidos primero era como la imagen de la derecha ahora ya están las vías ordenadas y por supuesto que facilitan el tránsito en menos tiempo, aún hay tiempo sobre todo para nosotros que vamos a empezar, encuesta en Lima: mayor importancia más y mejores espacios para peatones o avenidas más anchas y rápidas para los autos. Ahora el 52% dice que prefieren más espacios para las personas ya no para vehículos. Eso genera una ciudad agresiva, contaminada, peligrosa, ruidosa, sedentaria, monótona como ya lo hemos dicho y lo otro es todo lo contrario, acogedora, limpia y segura porque se supone que vamos a hacer libres a las personas que garanticen que en ese espacio uno va estar tranquilo. La ciudad no está condenada a ser invivible, tenemos que devolverles la esencia

a la ciudad y la calidad de vida a sus habitantes. ¿Por dónde empezamos? porque si no lo hacemos estamos conduciéndonos tomándonos como un suicidio sin darnos cuenta, no tengamos miedo a las soluciones simples, devolvámonos durante cinco horas a la semana, la meta dice 06 horas durante 8 domingos, sin embargo, acá ponen como mínimo 5 horas, con eso hemos hecho bastante ¿en qué consiste exactamente la Ciclo-vía Recreativa? Dice: nos son cicleteadas o caravanas porque no es una competencia ni todo un alboroto porque tiene que ser de tal manera que se vea ordenada no son Ciclo-vías, no son eventos deportivos, tampoco es un evento para el ciclismo porque algunos creen que solamente es para ellos y no es así y para el que quiere caminar ya sea en una bicicleta o prefiere ir caminando ahí está el espacio, igual hay algunos que cierran las calles y les molesta inclusive hay menores que se ponen a jugar y nosotros a veces con la moto debajo de la net pasamos decimos ¿porque cierran las calles? Porque no hay otro espacio para que lo hagan. Entonces ese tipo de cosas tenemos que hacer, entiéndelo ahora, cerremos y abramos la calle para la gente, los domingos en la mañana, una extensión de mínimo 2 kilómetros, y si contamos con mayor espacio, generamos así un espacio para el deporte y la convivencia es lo mínimo que podemos hacer por la ciudad y sus habitantes muchas otras ciudades ya lo han hecho como ya hemos visto, eso no puede pasar, aquí ya está todo ordenado, que cosa se necesita, en todos estos países ya han venido desarrollando estas actividades, algunos hacen un poco de maratón solo un costo hay que asumir luego de empezar a hacer una Ciclo-vía Recreativa que a uno empiezan a decir ¿por qué no lo hicieron esto antes? son algunos datos son eventos muy masivos, porque se supone que debe ir mucha gente generan valores positivos, su implementación no es costosa y ahí está un ejemplo de 500 dólares por jornada, tienen altísima visibilidad, potencian económicamente su entorno, son eventos que fortalece la vida familiar, porque no es para una persona porque podemos ir en familia y lo pasamos muy bien, sus impactos negativos son mínimos y asumibles que si algo sucede lo podemos asumir pero no es tan dramático como un accidente de carro o de un vehículo mayor, su realización demuestra preocupación por el bienestar de los ciudadanos, ¿cuál es la propuesta? que cada Municipio organice una Ciclo-vía Recreativa durante 8 domingos en este ejercicio 2012 y en el caso de la Municipalidad de San Martín, está empezando recién pero otras ciudades que ya han empezado esta Ciclo-vía, por lo tanto, están ya casi acabando, bueno, los circuitos, esto es un ejemplo, de cuál ha sido la ruta que haya hecho, por ejemplo, en el caso de Lima un tramo bastante largo pero igual lo han implementado, ¿qué es lo principal que se necesita? pericia técnica 20%, la voluntad política creo que la tenemos todos, en el caso de Ustedes, como autoridades me parece que está sumando más que el 80% estoy casi seguro, ¿cómo armar una Ciclo-vía Recreativa? 14 partes: 1.- El equipo de trabajo que tengo entendido ya está conformado el equipo de trabajo, 2.- la Imagen Institucional que es toda la parte de la publicidad, toda la parte de la difusión, 3.- el financiamiento, cuanto de dinero hay que invertir ahí, el paso 4 a quien no le gusta encantar, de una u otra manera es la parte creo que la hacemos, entonces ¿por qué no convencer a cada uno de nuestros familiares para que participen de esta actividad? 5.- definir el circuito que ya lo han definido, 6.- la participación ciudadana que hay que ir convenciendo para que participe mayor numero, 7- elaborar y presentar el proyecto que ya está todo elaborado igualmente acá, por eso van a iniciar el domingo, 8- gestionar y obtener permisos que se supone que esta parte también lo han trabajado porque hay que cerrar calles y toda esa parte está también trabajada, 9.- la parte de difusión que también lo vienen trabajando, 10.- los insumos ¿qué cosa necesitan? que eso le corresponde a la parte logística 11.-contratar los servicios, 12.-convocar y 13.- capacitar el personal ya cuentan con un equipo que rol va cumplir cada uno, 14.- bueno en este caso la inauguración se debe hacerse el día domingo a las 7 de la mañana, significa que debemos madrugar, bueno, señores creo que con esta parte.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Una pregunta, ¿se puede hacer en otra vía alterna Jirón Lima, Circunvalación, la Vía de Evitamiento, Jorge Chávez o tiene que ser una vía específica?”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto - MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: “Para la meta, señor Alcalde, tiene que ser una sola vía los 8 domingos, después de la evaluación de la meta podríamos evaluar quizás otra vía pero estamos iniciando en una sola vía y tenemos que terminar en esta sola vía los 8 domingos.”

El Presidente del Concejo Municipal. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Continuos?”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto - MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: “8 domingos continuos.”

La Especialista del CONECTAMEF - MEF, Sra. Dora Guerra, manifiesta: “O sea ya no hay forma de cambiar la ruta.”

Viernes, 05 de octubre del 2012

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto - MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "El instructivo es así señor Alcalde nosotros hemos pensado también lo mismo hacer una fecha en otra fecha otra fecha, si hacemos eso nos desaprueban."

La Especialista del CONECTAMEF - MEF, Sra. Dora Guerra, manifiesta: "Lo que pasa si es que se busca varias vías, entonces cada uno tiene su particularidad entonces cada uno tiene su particularidad entonces son trabajos avanzados la parte de Logística ya implica hacer una nueva implementación entonces por eso es que en la última que se mantiene ya cada uno ya sabe que detalles hay ahí entonces la próxima Ciclo-vía, ya lo hacen cuando ya pasaron la meta."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto - MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Morales y la Banda empiezan el 14, o sea, el siguiente domingo ellos también tiene esa meta dentro de San Martin las Municipalidades de tipo B es Tarapoto, nosotros como Municipalidad Provincial, Morales y la Banda y a nivel de Región esta Rioja, Moyobamba y Mariscal Cáceres."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, por su intermedio, acá a la señora ¿cuál es el digamos al final en resumen el premio hay algo, simplemente es participación? Porque de repente eso va motivar si bien es cierto que no va ser para los Regidores pero algo debe haber para el desarrollo de la ciudad."

La Especialista del CONECTAMEF - MEF, Sra. Dora Guerra, manifiesta: "El beneficio es personal en el sentido de dar una buena calidad de vida haciendo los ejercicios cuando esto lo entiendan los que van a participar por supuesto que no lo harán en merito a algo que van a lograr físicamente, si no que la parte ya de salud, la sensibilización está en eso."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto - MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "El hecho del cumplimiento de la meta, si tenemos un incentivo, es un recurso adicional que va obtener la Municipalidad que cumpla con esta meta más o menos equivale, porque cada meta tiene un ponderado esta meta tiene un ponderado del 15% del total que hay que adquirir para este año lo que más o menos equivale a 192 mil soles de ingreso como parte del grupo de metas cada meta tiene un monto específico que si lo cumplimos nos van abonar este dinero y vamos a poder hacer más obras."

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señora Kellyta, ¿quién evalúa todo esto, el cumplimiento de las metas?"

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto - MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Sí, el Ministerio de Economía y finanzas, evalúa las metas, pero en este caso tenemos aliados como es el Ministerio de Salud, en esta meta va participar el Ministerio de Salud, quien va estar monitoreando todo este proceso ellos van a evaluar y van a remitir el informe al Ministerio de Economía y Finanzas, si ellos nos transfieren OK, el MEF nos transfieren los fondos si nos dicen estuvo mal no nos transfieren."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, por su intermedio, también a la señora Kelly, ¿en que momento vamos a definir esto? Porque yo estuve en una reunión con ellos el día de ayer, tiene que salir en el periódico el día de mañana."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto - MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "La propaganda ya salió, yo justamente evaluando por la prematura del tiempo pensaba postergarla pero justamente como ya se había armado un equipo de trabajo ya la propaganda ya estaba saliendo en la radio, en la televisión y en el periódico que se inicia el día 07, si no que faltaba un paso previo que era el acuerdo de concejo para cerrar la vía, que eso justamente era para que lo vean la sesión anterior para tener el tiempo de publicar el acuerdo, pero, sin embargo ya no va haber tiempo de publicarlo porque tenemos que redactar el acuerdo tiene que firmarlo el Alcalde y tendríamos que publicarlo el día Lunes o Martes, pero, sin embargo, ya debe existir el acuerdo de que en una forma consensuada se va cerrar estas vías."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Alcalde, que el informe pase a orden del día para tomar el acuerdo, todo está claro, que pase al orden del día."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El acuerdo, ya tomamos el acuerdo después."

- El regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: " Señor Presidente, se me estaba yendo, quería hacer un informe respecto a la Comisión de Economía, la semana pasada nos reunimos con el Gerente del SATT, el Subgerente de operaciones, me parece, la señor Kelly Marín, justamente, porque estábamos haciendo la consulta respecto a los millones de recaudación pero deudas anteriores del SATT, porque nosotros veíamos que la recaudación del SATT, básicamente era las rendiciones masivas del año, las deudas anteriores si se hacía una revisión prácticamente no había disminuido, entonces, se nos hizo el informe del SATT, y habíamos tenido varios acuerdos entre ellos el que nos hicieron llegar unos informes graficados para saber más o menos cual ha sido el comportamiento de la recaudación, hay algunas cosas que todavía están pendientes que la Comisión en su momento va informar en forma escrita respecto lo que se está encontrando, pero una de las cosas al final tomamos un acuerdo también la reunión que tenemos con el Gerente de Administración, respecto a una cuestión que bastante preocupante para nosotros hace mucho tiempo y es el 10%, que el SATT toma sin que ingrese a las arcas de la Municipalidad, entonces el SATT, es un ente prestador de servicios que nos brinda el servicio y por el cual nosotros le pagamos, entonces lo que dicta la lógica es que el dinero del 100% ingrese al SIAF, y mediante el SIAF, salga el 10% para pagarle al SATT, esto sería lo adecuado para que cuando en su momento hagamos el saneamiento contable no haya problemas el señor Cavero, es consiente en esto todavía tenemos que subsanar esa deficiencia y justamente por eso hemos quedado que en una próxima reunión en la que este el Gerente de Administración, esté el área de Presupuesto y el SATT, veamos los caminos correspondientes para poder subsanar esa falta que ya hace mucho tiempo se viene dando y es uno de los grandes problemas para terminar de hacer el saneamiento contable."



El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo creo que están depositando el 100% de la recaudación ¿o no? Si ya se está depositando al 100% de la recaudación del SATT."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto - MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Claro, toda la recaudación es depositado a las cuentas de la Municipalidad en forma diaria y eso de acuerdo al reporte del mes presupuestalmente se va incorporando, entonces, con respecto a ese monto que dice del 90% y del 10% todavía no se ha efectuado, me parece que con Administración estaban viendo este tema, pero a la fecha se está reportando tanto el 10% y el 90% pero no se está registrando en la Municipalidad como un ingreso y una salida a la vez; o sea, solamente nosotros trabajamos presupuestalmente con el 90%, pero es un proceso que hay que trabajarlo y arreglarlo administrativamente dentro de la nombra legal, me parece que ya el SATT, tiene como hacerlo pero tiene que coordinar con la administración de la Municipalidad."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, son acciones que se debe tomar inmediatamente porque esto puede traer problemas, de manera que si es necesario un acuerdo sobre esto, pero la ejecución sobre este tema sea inmediato que la comisión presente una propuesta sobre esto."

El regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "La comisión está trabajando en esto y vamos a tener que reunirnos primero previamente con las áreas involucradas para que de acuerdo a eso emitir un informe al Concejo y tomar acuerdos y ser necesario hacer las modificatorias para evitar este tipo de problemas y pueda hacerse el saneamiento respectivo."

El Regidor, Prof. Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: " Además cuando nos hemos reunido con la comisión del SATT, nos hemos dado cuenta de que no es el 10% ,es más del 10%, en algunos momentos llega hasta el 16%, entonces, esas cosas le hemos dicho al señor Cavero, que ese 10%, 12%, 14%, 16% que llega a veces, es una Caja Negra, porque en un mes, por ejemplo, hemos descubierto de que el SATT, se recauda 1 millón 300 mil soles, y de eso les queda 10%, 130 mil soles, pero en el próximo mes recaudan 2 millones 400 y les queda 230 mil soles, lo que nosotros le hemos dicho que nos informe cuáles son los gastos operativos que tienen en el mes, o sea, y que hacen con los saldos ¿adónde va? como no entran al Municipio, sino ellos nomas simplemente muestran para bajo este el estatuto, entonces tenemos que revisar el estatuto, esa es una propuesta porque no sé si recordamos hay que hacer ahí algunas modificaciones, reestructuraciones en el SATT, porque es una Caja Negra eso del 10% y estamos viendo algunos gastos por ahí y no es el momento en otro momento se tratará."

Viernes. 05 de octubre del 2012

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Que presente los gastos del mes y después que lo sustente, vamos a trabajar para ver ese dinero justamente va lo que es necesariamente para que utilice el SATT, no para otros gastos, bueno señores un cuarto intermedio.”

RECESO DE LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Siendo exactamente las 6:25 de la tarde el Presidente del Concejo autoriza un cuarto intermedio de receso. Luego del cuarto intermedio se prosigue con la sesión.”

SE CONTINUA CON LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Alguien más que quiere informar?”

EL Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, bueno dada la oportunidad tenemos que informarle de una manera sumaria, con cargo a presentar el informe por escrito a la Presidencia del Concejo Municipal, en razón del acuerdo municipal, realizado el día viernes de la semana pasada y en que acordó establecer una comisión de Regidores, en este caso de dos Regidores, a fin de que asistan al Congreso de la República a realizar ciertamente la disconformidad que tenía el Concejo Municipal con relación al Informe Especial emitida por la Contraloría General de la República, a través de la Auditoría referente a la desaparición de los fondos tributarios generados en el SAT-T. Se estableció las siguientes acciones: se tuvo coordinación directa con el Presidente de la Comisión de Fiscalización e Investigación del Congreso de la República, con el Dr. Gustavo Rondón Fudinaga, con quien se hizo una exposición referente a los antecedentes que dieron lugar a este, diríamos, a este forado económico, digamos, que el órgano técnico del SATT, a través de su jefatura señaló sobre el faltante de 2 millones que dio lugar a una posterior por parte de la Contraloría General de la República, a ello, sigamos, el presidente de la comisión señaló que era necesario la documentación para que se tuviera conocimiento en la agenda que pudiera establecer la Comisión de Fiscalización, para ellos se presentó el día jueves, se presentó ante Mesa de Partes, todo el acervo documentario de los antecedentes del informe especial y también la ayuda memoria que se puedo establecer, además de ello también se hizo contacto con los demás Congresistas y miembro de la Comisión de Fiscalización; vale decir, con el Congresista Jhonny Lezcano, quien también ejerció su atribución como Congresista, miembro de la Comisión de Fiscalización que tomando conocimiento directamente se le hizo una exposición y ordeno, pidió que con serenidad se tomara este punto como agenda a la cual, digamos, también se le dejo todo el acervo documentario para que tenga con conocimiento, también se tuvo contacto también con el congresista Tubino, con el congresista Tapia, con la congresista Esther Saavedra, con quienes se logró informarle sumariamente, a los cuales el presidente de la comisión de fiscalización, bueno, ha solicitado el más breve plazo se pusieran en agenda para que se emitiera el dictamen luego de la investigación realizada, va ser necesario en una oportunidad que algún miembro del Concejo Municipal, también haga el sustento ante la Comisión instalada y reunida para el motivo de poder hacer una comisión de los antecedentes y también de las razones por las cuales debería ejercer investigación sobre este hecho, además también se dejó entre ver de qué se estaría llamando en algunas de estas oportunidades al Controlador General, de la República, al señor de apellido Kouri, quien seguramente también manifestará sobre lo que significa el cuestionamiento de este informe especial, que en todo caso no se tendría que definir si fue organizado, elaborado con las técnicas y los métodos necesarios a fin de determinar responsabilidad hubiera sido dentro de la incertidumbre del forado económico - tributario en Servicio de Administración Tributario SAT-Tarapoto; eso, digamos, en breve podríamos dar a conocer en todas estas acciones, se realizaron coordinaciones también con el Congresista Aldo Bardales, es sobre el tema de la Casa de la Cultura - Centro Cultural en el sentido, digamos ,de que se debería apalancar los recursos de financiamiento para los estudios de lo que pudiera ser el Centro Cultural, la denominación, pero bajo los auspicios del Ministerio de la Culturas, quienes se encargarían de emitir financiamiento para los estudios de lo que pudiera ser este Centro Cultural. Eso en breve, señor Presidente, tengo que informar, además todas estas acciones se han realizado conjuntamente y directamente con el Regidor Juan José Rocha López.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Los que han venido hacer Auditoría son gente que no es especializada en ese tema y eso nos hemos enterado hace poco, debe venir gente preparada para hallar los hallazgos de la perdida de ese dinero, gente que conozca de tributación y la manipulación que han hecho en la perdida de ese dinero eso ya ha venido direccionado supuestamente desde arriba.”

EL Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sí, haciendo una acotación incluso del procedimiento a establecerse según conversaciones que se han hecho con unas personas, ante esta situación de este forado se señala que debería haber visto en este caso al del Órgano de Control Interno de la Municipalidad Provincial de San Martín y emitir, digamos, un informe pero parece que, digamos, de alguna forma se festinó este trámite por el principio de subsidiaridad; o sea, no se generó tal determinación y bueno ha sido realizado sin observar esta fase al parecer este informe no se ha hecho con la regularidad que amerita el caso en todo caso se generaría la posibilidad también de hacer un peritaje sobre este particular y, bueno, pues, lo que la comunidad quiere que se esclarezca que se determine y si tuviera responsable, digamos, que se generaría las acciones correspondientes y si no hubiera responsable también se establezcan cuáles han sido los métodos para poder abordar digamos esta conclusión."

EL Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "La auditoría que supuestamente han hecho, personal de la Contraloría, sobre los contratos de servicios, ahí están incluidos todos los expedientes técnicos de un tal Larry Otiniano, este proyecto que ha cobrado más un millón de soles, creo que ha sido no me acuerdo que eso han sacado en el archivo que hay en Obras, expedientes técnicos, elaborado por funcionarios de acá con sellos de la Municipalidad Provincial, han presentado ellos como si ellos lo hubieran elaborado, sobre el sello que ese expediente técnico era de la municipalidad y han cobrado por eso también, eso es lo que se sabe, pero esa Auditoria supuestamente han hecho una investigación ¿quiénes son los responsables? y no se sabe, eso fue el 20 de mayo del año pasado ya va más de un año y no sabemos nada en que quedó esa investigación."



EL Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso el sentido de la puesta en investigación, uno los hechos de corrupción que pudieran haber existido y en un segundo plano el informe realizado por la Contraloría General de la República, dos procedimientos, obviamente el Órgano Controlador General, tendrá que demostrar bajo que métodos se hicieron y que aspectos se trataron y porque ese tipo de conclusiones."

EL Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Se da por recepcionado el informe ya en otra reunión hablamos más profundamente. Señores Regidores, el único informe, ahora pasamos estación pedidos. ¿Hay algún pedido?"

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde por su intermedio, se retome el control administrativo del mercado N° 03, luego lo fundamento."
- 2) El Regidor, Prof. Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "La donación de los tachos de basura a la Municipalidad de Rioja, ya la Municipalidad de Rioja, ha hecho entrar el documento está ya en Mesa de Partes, ya está en el área de Desarrollo Económico simplemente falta que firmemos el acuerdo para hacer que hagan esa donación, es un pedido. Que el Concejo acuerde la donación de los tachos de basura a la Municipalidad Provincial de Rioja."

ESTACIÓN DE ORDEN DE DÍA:

ASUNTO PRIMERO:

APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y EJECUCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO ENTRE EMAPA SAN MARTÍN S.A. Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN. CONTENIDO EN EL DICTAMEN N° 007-2012-CODL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL.

EL Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Orden por favor, señor Presidente el primer asunto de Orden del Día es la Aprobación del Convenio Marco de Formulación de los Estudios y Ejecución Técnica de Infraestructura de Saneamiento entre EMAPA-SAN MARTIN SA y la Municipalidad Provincial de San Martín conteniendo el dictamen 007-2012-CODL-MPSM emitida por la Comisión Ordinara de Desarrollo Local.

EL Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, habíamos solicitado más información para aclarar este tema y el Gerente de Infraestructura, bueno, nos ha hecho recordar que justamente somos nosotros los que estamos impulsando la ejecución presupuestal que nos han alcanzado una hojita el señor Gerente de Administración, y tiene que ver

Viernes. 05 de octubre del 2012

con este convenio para poder hacer otro convenio específico, este es un convenio marco que establece que como EMAPA no tiene recursos para hacer obras de saneamiento, la Municipalidad con sus recursos propios va iniciar algunas obras de saneamiento, pero para que EMAPA, pueda descontar la deuda que le tenemos y en todo caso de no existir deudas que pasen a formar parte de nuestros activos en la empresa, sin ese convenio es imposible que las obras del Jirón Juan Vargas continúen, tiene que lanzarse a licitación después de la aprobación de este convenio, asimismo tiene que hacerse otro convenio específico ya los Regidores han recibido en su domicilio la documentación lo deben haber leído, y si bien es cierto, alcanza a otras obras que están en proyección pero las condiciones del Convenio Marco son las mismas.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Hay opiniones en contra del Convenio? ¿No hay? Entonces pasemos a votación, los que están de acuerdo levanten la mano.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín aprueba la firma del Convenio Marco de Formulación de los Estudios y Ejecución Técnica de Infraestructura de Saneamiento entre EMAPA-SAN MARTIN SA y la Municipalidad Provincial de San Martín conteniendo el dictamen 007-2012-CODL-MPSM emitida por la Comisión Ordinara de Desarrollo Local.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la firma del convenio marco de formulación de estudios y ejecución técnica de infraestructura de saneamiento entre EMAPA San Martín S.A. y la Municipalidad Provincial de San Martín. Contenido en el Dictamen N° 007-2012-CODL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.

ASUNTO SEGUNDO:

APROBACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CICLO-VÍA EN LA RUTA AV. LIMA CDRA. 15, JIRÓN RAMÓN CASTILLA, JIRÓN ALEGRÍA A. DE MOREY, JIRÓN GRAU, JIRÓN MOYOBAMBA, JIRÓN MAYNAS, Y JIRÓN SAN PEDRO DE LA CRUZ, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, EN LOS DÍAS DOMINGOS 07, 14, 21 Y 28 DE OCTUBRE, Y DÍAS DOMINGOS 04, 11, 18 Y 25 DE NOVIEMBRE DEL 2012; EN APLICACIÓN AL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL 2012. CONTENIDO EN EL INFORME LEGAL N° 145-2012-OAJ/MPSM, EMITIDO POR LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, E INFORME N° 502-2011-GDS/MPSM, EMITIDO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente el segundo asunto que se debe tratar es la aprobación de la implementación de Ciclo-vía en los días domingos 07, 14, 21,28 de octubre y los días domingo 04, 11, 18,25 de noviembre en la ruta de la avenida Lima cuadra 15, seguida de Ramón Castilla, Alegría A. de Morey , Grau, Moyobamba, Maynas y San Pablo de la Cruz del distrito de Tarapoto en Aplicación del Plan de Incentivos de la Mejora de la Sesión y Modernización Municipal 2012 contenido en el Informe Legal N° 145-2012-OAJ/MPSM emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 502-2011-GDS/MPSM emitida por la Gerencia de Desarrollo Social.

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente, creo que ha sido amplia la explicación que han venido los responsables hacer sobre este tema más aun con la ayuda del proyector creo que nos queda claro es más se han avanzado las gestiones, la difusión, la programación estaría de más que nosotros no aprobáramos creo que no hay mucho que debatir porque se ha entendido lo que hablamos.”

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: “Señor Presidente y miembros del Concejo, solamente creo que, una pregunta una duda algo, si bien es cierto, este es el cumplimiento de muchas metas de una de las metas mejor dicho, implementar el Ciclo-vía, que deje constancia en realidad que ¿por qué se suceden estos casos, justamente las ciudades crecen? porque crecen en forma desordenada, porque ni un instante no se ha previsto el diseño justamente de vías que puede ser para uso peatonales como hoy en día vemos la ciudad de Lima, el centro de Lima, y tal vez más adelante quien sabe si pudiéramos hacer esto en nuestra ciudad, no solamente se cumplan estos 8 domingos y ya se termine sino que pueda quedar esto como dijo, poder recordar, no sé si leyeron el ex Alcalde de Curitiba que es Brasil, que esas ideas empiezan aunque sean simples pero después que es un recordatorio para la población y la población no solamente en mi parecer, modernidad es concreto y cemento sino es áreas verdes es plantas y es un desarrollo saludable de nuestra población, bueno yo estoy de acuerdo a lo que se va implementar pero que no solamente se quede con eso.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay que adecuarnos porque hay adecuarlas que han sido construidas con calles angostas no es una ciudad moderna más adelante, hay varias vías pero no te da más espacios, hay pistas y veredas nomas. Los que están de acuerdo que levanten la mano."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, no generando a cambiar de posición, pero considero que debe haber un dictamen porque vamos a firmar un convenio. Considero que siempre debe de haber un dictamen, claro, está bien los objetivos al cual debemos llegar, pero hay un dictamen porque acá hay una decisión de impacto que Comisión de Desarrollo Local."

El Regidor, Prof. Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Alcalde, yo creo que nosotros vamos a aprobar es el cierre de las calles, porque forma parte de las metas de la administración, además sino aprobamos en esta sesión ya no cumplimos la meta porque son 8 domingos los que tienen va ser vigilado la meta implementada por la Municipalidad Provincial."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, por una situación un caso muy excepcional y por única vez que se dispense el trámite de la Comisión, porque aquí lo que siempre debe ocurrir es que la comisión conozca, siempre en todos de los casos porque es un acuerdo de impacto porque no es un acuerdo donde vamos todos los actos que nosotros realizamos tiene que pasar por la Comisión y por una cuestión de excepción, diríamos, y por única vez, digamos, considero que se debe pedir la dispensa del conocimiento de la Comisión y emitir el dictamen correspondiente."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín y con la vigencia del conocimiento de la comisión respectiva aprueba la implementación de la Ciclovía en los días domingos 07, 14, 21, 28 de octubre y los días domingo 04, 11, 18, 25 de noviembre en la ruta de la Avenida Lima cuadra 15, seguida de Ramón Castilla, Alegría A. de Morey, Grau, Moyobamba, Maynas y San Pablo de la Cruz del distrito de Tarapoto en Aplicación del Plan de Incentivos de la Mejora de la Sesión, Modernización Municipal 2012, siguiente asunto.

- Con la dispensa del conocimiento de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la implementación de la Ciclo-vía en la ruta Av. Lima cdra. 15, Jirón Ramón Castilla, jirón Alegría A. de Morey, jirón Grau, Jirón Moyobamba, Jirón Maynas, y jirón San Pedro de la Cruz, en el distrito de Tarapoto, en los días domingos 07, 14, 21 y 28 de octubre, y días domingos 04, 11, 18 y 25 de noviembre del 2012; en aplicación al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2012.

ASUNTO TERCERO:

PEDIDO DEL REGIDOR LIC. REYNALDO ORELLANA VELA, QUE CONSISTE EN QUE SE RETOME EL CONTROL ADMINISTRATIVO DEL MERCADO N° 03, DE TARAPOTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el tercer asunto que debe tratar el Concejo es el pedido formulado por el Regidor Reynaldo Orellana Vela que consiste en sugerir a la Administración Municipal se retome el control administrativo del mercado N°03.

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, este pedido lo hice porque estos últimos días habido algunos inconvenientes en el mercado N° 03, sobre el alquiler de kioscos, cambio de personas en kioscos, las transferencias; entonces he podido conversar con la señora Margarita que es la administradora y de todos estos cambios que por decir le quitan a "B", a "A" y le entregan a "Z", y la señora Margarita no sabe nada, ella es la administradora, no sé si su inoperancia de la señora es por desconocimiento de algo; entonces, de algún lugar, de alguna esquina le están dando mucha correa a la señora que administra ahí la señora Mery Quispe; entonces yo quiero sugerirle, yo le traído a la señora, le invitado, pero la demora de espera de los Regidores ha permitido que la señora me llamara para que no digan que yo nomas hablo por algo, entonces me ha dicho que hay mucha gente, entonces yo sugeriría de que a la señora se le dé la potestad para que pueda cumplir sus funciones como tales o no tiene algún reglamento para poder cumplir, cualquier persona que quiera alquiler, por ejemplo, o una persona quiere dejar un kiosco, la señora, no tiene nada que hacer ahí o sea la señora Administradora, van a la señora Mery Quispe, pagan un X dinero y ella es la que administra a

Viernes. 05 de octubre del 2012

ella le dejan de lado y si hay algún reclamo de la administradora no esto viene de arriba, por eso me gustaría que acá en estos momentos que se los encargue a la Comisión de Desarrollo Local, porque yo al Regidor Aquino, que es Presidente de esta Comisión, yo le entregue también dos recibos donde cobran como asociación lo que debería cobrar el Municipio, alquiler de kioscos, transferencias, si alguien quiere transferir nada tiene que ver la administradora, cuando este tiene que ser el administrador, entonces que se le dé la autonomía, digamos, a la señora como administradora y que de alguna cosas que haya, de repente, que se encargue la Comisión de Desarrollo Local de investigar algunos casos preguntando a la señora Administradora que es lo que está pasando porque habido un pedido del Regidor tal eso es lo que quiero sugerir señor Alcalde de que retome que la Comisión de Desarrollo Local tome este caso, investigando, conversando con algunas personas ahí que es lo que está pasando y luego poder hacer un informe posterior la Comisión de Desarrollo Local.

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Yo quiero hacer un informe oral ahorita lo que menciona el señor Regidor, hemos recibido, como dice él también, la denuncia hemos tenido una reunión con la administradora en si ha venido a reunirse hemos conversado con ella y también ha narrado el caso que menciona el Regidor Orellana; sin embargo, no tanto de la forma como lo dice; de manera que me he reunido con el Gerente con el señor Cesar, y aunque la Comisión no debería intervenir en asuntos netamente administrativos del mercado porque eso un tema de la administradora, sin embargo, hemos sugerido de manera de darle solución al problema en realidad no nos compete el tema administrativo y se han tomado soluciones tomando en cuenta nuestras sugerencias bajo nuestra sugerencia al Gerente, el Gerente le encargó a la administradora conociendo los casos en sí que está de más venir a mencionarlos en este Concejo porque son temas netamente de procedimientos administrativos y no es que se le quite a “A” y se le quite a “B” ha habido errores y faltas al Reglamento de ambas partes alguien pidió permiso por dos meses, pagó en el SATT, se ausentó por 6, cuando vino quiso regularizar cosas como esas, otro puesto que se le dio a una persona sin el procedimiento administrativo correspondiente, de manera cómo ha habido esas faltas al reglamento y procedimientos se ha recomendado un tipo de solución, la más saludable por supuesto, y que se ha tomado cuenta al Gerencia, y lo han aplicado. No creo que eso sea retomar nuestras atribuciones sobre el mercado, sin embargo, considero sí y algo y comparto con el Regidor Orellana, que la directiva de la Asociación que está vigente en el caso de la señora Mery, se está tomando atribuciones, de repente, que no le corresponde pero eso hemos pedido al Gerente de Desarrollo Económico, para que se nos haga ver porque ya hemos llegado al extremo de que lo que pasa en ese mercado pasa primero por la señora que antes que por nosotros, en ese tema sí, pero por lo otro de ubicarlos los puestos y otros es un tema que le corresponde al administrador, de manera que hemos pedido un informe sobre eso y esperamos tener más información sobre eso al igual lo mismo lo que sucede en la Comisión Técnica Mixta que seguiremos trabajando porque no acaba con esta ordenanza y queremos en el tema de los mercados y en otras áreas haya un tema que seguir trabajando.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Es falta de administración de la Administradora, de autoridad, ella es la autoridad, la administradora de ese mercado y ella debe poner orden y ver cómo es eso que entran otros y manejan otros y ella no tiene conocimiento o no ejerce autoridad.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Tengo entendido, señor Presidente, que hay mucha intromisión de la Gerencia de Fiscalización, en las labores de la Administradora debe quedar claro, cuáles son sus funciones de cada uno de los entes involucrados en este tema, del Gerente del Subgerente y de la misma Administradora, hay mucha intromisión y las decisiones que ella toma en cuestión de administración a veces o pasan por encima de su autoridad, la desautorizan y eso sí el Gerente, Subgerente o las personas involucradas no causan más intromisión en el trabajo que viene desarrollando la Administradora.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Voy a tomar acciones voy a decir al Gerente General que vaya a ver qué es lo que pasa y quien es quien y que la Administradora que no cumple sus funciones se le va poner en otro más eficiente.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Y si se le encarga a la Comisión, nosotros podemos hacer un informe.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Simplemente, hacer ver que existe un Reglamento de Organización y Funciones y está vigente en esta Municipalidad y la visita que usted indica que tiene que hacer el Gerente Municipal, yo sugiero que también el Gerente Municipal, haga valer lo que está escrito en el Reglamento de Organización y Funciones, debe haber un Reglamento de Mercado y cuando hablo de un Reglamento de Organización y Funciones, estoy hablando de

responsabilidades que tiene como Administradora, entonces creo que debe hacerse valer eso, en todo caso si tiene que aplicarse la sanción de forma inmediata, porque no es posible que haya personas que este infringiendo las normas internas de la Municipalidad y simplemente no se les amoneste de ninguna manera procesos administrativos que debieron haberse hecho hace mucho tiempo inclusive en trabajo que se asignaron en otras comisiones y no se cumplieron pese haber memorando.”

EL Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, en todo caso sería como un informe en todo caso el regidor está dando conocer algunas cosas que seguramente ha desconocido o ha visto al Concejo Municipal, en tanto nosotros no podemos decir porque ya está hecho.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Lo tomamos como recepcionado y tomaré ya las medidas correctivas.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** a la Alcalde, supervisar las actividades administrativas en el Mercado N° 03, y tomar medidas correctivas si hubiere irregularidades.

ASUNTO CUARTO:

PEDIDO DEL REGIDOR PROF. LUIS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE, QUE CONSISTE EN DONAR 15 TACHOS DE BASURA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente el último asunto es el pedido formulado por el Regidor Córdova Calle consistente en que el Concejo Municipal apruebe la donación de 15 tachos de basura a favor de la Municipalidad Provincial de Rioja con cargo posteriormente se regularice los trámites administrativos.

El Regidor, Prof. Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta:” Lo que sucede es que este pedido ya viene de varias semanas atrás ya se ha ingresado el documento de manera formal, ya hay un informe del área de Desarrollo Económico, de que los tachos existen y es posible donarlo lo que falta es que llegue el informe Legal, por eso digo que si se ha hecho si ha exceptuado también para las normas de las vías hay que también hacer lo mismo para que se acepte la donación y después aprobamos es el mismo mecanismo.”

EL Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, yo creo que hay mucha diferencia entre una decisión de disponibilidad de las vías que va tener repercusión ante la comunidad inmediata y de impacto social y además también que está enganchado con el asunto de los incentivos que si no implementamos hoy día seguramente la Municipalidad podría estar siendo perjudicada, perjudicada, digamos, con un bono que es parte de los incentivos Municipales, pero en tanto del pedido del Regidor Luis Córdova, todavía no tenemos el Informe Legal, entonces es necesario porque aquí va haber un desprendimiento del Patrimonio por más tacho de basura que sea, pero hay una responsabilidad, y si pongamos entre comillas, si Asesoría Legal, dice que no procede no sé por cual razones, entonces estaríamos adquisiciones que de repente pudieran ser muy apresuradas, yo recomendaría que es necesario tener los Informes Legales, el Informe Legal, el Informe Técnico, porque es un tema de Patrimonio, y es una desposesión del Patrimonio de la Municipalidad, al cual ya no tendríamos que siempre tener la seguridad además también que tendría que pasar por la comisión necesariamente yo creo que aquí no está en juego ningún incentivo, no está en juego no creo que haya la urgencia del caso para poder dispensar de manera excepcional como lo hemos hecho en el pedido anterior.”

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “El acuerdo es que baje a comisión, que levanten la mano los que están de acuerdo que baje a comisión.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: REMITIR** a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, el pedido del Regidor Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle, que consiste en donar 15 tachos de basura a la Municipalidad Provincial de Rioja, para su estudio y posterior pronunciamiento


El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente ya no hay ningún otro asunto que tratar.


Viernes. 05 de octubre del 2012

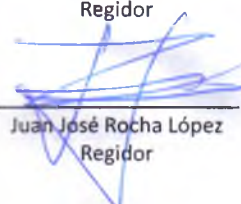
Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: “Muchas gracias señores Regidores.

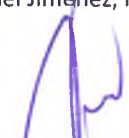
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Siendo exactamente las 8:10 de la noche el Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter Grundel Jiménez, levanta la sesión de Concejo señalada para el día de hoy.

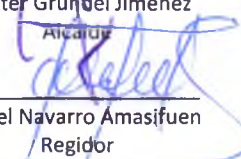

Reynaldo Orellana Vela
Regidor



Keyla Cenepo Pizango
Regidora


Américo Pérez Angulo
Regidor

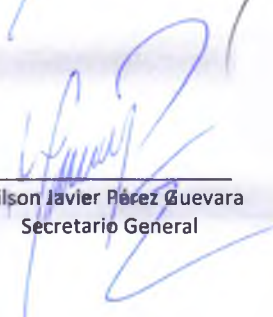

Juan José Rocha López
Regidor


Walter Grundel Jiménez
Alcalde


Daniel Navarro Amasifuen
Regidor


Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora

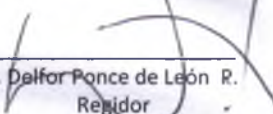

Varlin Bengifo Ramírez
Regidor


Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General


Verónica Matedo del Aguila
Regidora


Manuel Jesús Equino Pezo
Regidor


Luis Hildebrando Córdova Calle
Regidor


J. Delfor Ponce de León R.
Regidor

